

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/359711649>

Trabajo de fin de grado. El discurso de odio en la educación: Difusión, Consecuencias, Prevención e Intervención.

Article · April 2022

CITATIONS

0

READS

498

1 author:



Víctor Oñoro Quilón

Complutense University of Madrid

3 PUBLICATIONS 0 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



TFG - El discurso de odio en la educación: Conceptualización, efectos, prevención e intervención. [View project](#)



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Psicología

El discurso de odio en la educación: Difusión, Consecuencias,
Prevención e Intervención.

Curso 2021/2022
Víctor Oñoro Quilón
Tutora: Aránzazu Martín Santos

Resumen	3
Introducción	5
1. Conceptualización inicial	9
1.1 Discurso de odio, definición. Bullying.	9
1.2 Medios de difusión. Captación.	11
1.3 Factores de riesgo y protección	14
2. Consecuencias biopsicosociales del discurso de odio	16
2.1 En víctimas	16
2.2 En agresores	19
3. Respuesta educativa	22
3.1 Prevención	22
3.2 Intervención	28
Conclusiones	33
Referencias	35

Resumen

El discurso de odio es una problemática en auge que perjudica gravemente la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad y los valores democráticos instaurados en esta. Ante tales cuestiones, la educación ha sido históricamente la respuesta, aunque paradójicamente no existen programas que aseguren su prevención e intervención en las aulas. El discurso de odio ha sido tradicionalmente estudiado desde el marco político, sociológico, periodístico e histórico, siendo un campo de estudio relativamente novedoso para la psicología en comparación. En la siguiente revisión se analiza su contenido y estructura, así como las características y medios utilizados para la difusión del mismo. También se examinan los diversos factores de riesgo y protección entre la población, así como las consecuencias a nivel emocional, cognitivo, biológico y social que este produce tanto en víctimas y agresores. Trata también de abordar las claves generales de actuación escolar ante situaciones racistas, homófobas, sexistas o de corte ideológico entre el alumnado, revisando también las diferentes medidas que se pueden llevar a cabo para tratar de establecer programas de prevención del discurso de odio en las instituciones educativas.

Abstract

Hate speech is a growing problem that seriously harms peaceful coexistence among members of society and its democratic values. Considering such issues, education has historically been established as the right answer, although paradoxically there are no programs to ensure its prevention and intervention in the classroom. Hate speech has traditionally been studied from a political, sociological, journalistic and historical perspective, being a relatively new field of study for psychology in comparison. The following review analyzes its content and structure, as well as the characteristics and media used for its dissemination. It also examines the various risk and protective factors among the population, as well as the emotional, cognitive, biological and social consequences that it produces in both victims and aggressors. It also deals with the general keys to school action in the face of racist, homophobic, sexist or ideological situations among students, also reviewing the different measures that can be carried out to try to establish programs for the prevention of hate speech in educational institutions.

Introducción

La educación es la herramienta de transformación más importante que la sociedad posee. Las instituciones educativas juegan un rol fundamental en el desarrollo y crecimiento del ciudadano. Un alumno de entre tres y doce años pasa, como mínimo, seis horas diarias en la escuela, entrando en ella a las ocho de la mañana hasta la una y a las tres hasta las cinco; mientras que algunos de ellos llegan a estar hasta once, entrando a las siete de la mañana y saliendo a las seis de la tarde, contando con el horario de guardería, comedor y clases o actividades extraescolares. Muchos de ellos, estimando generosamente el tiempo familiar, pasan el mismo número de horas en el colegio que en en casa, por lo que los profesores y compañeros son también protagonistas en el desarrollo del alumno, aunque a veces su capacidad de influencia y moldeamiento del niño sea desestimada.

Durante estas horas adquieren numerosos conocimientos sobre matemáticas, lengua castellana, inglés o conocimiento del medio; pero también desarrollan sus capacidades, competencias, habilidades y sociabilidad. Los conocimientos teóricos y explícitos corresponden al currículum oficial del centro, mientras que las competencias y conocimientos implícitos hacen referencia al currículum oculto. El éxito educativo del alumno es entonces determinado por su capacidad para superar satisfactoriamente las demandas que ambos currículum exigen. Ahora bien, mientras que el currículum oficial es por lo general similar en todas las escuelas del estado, independientemente del sector al que pertenezca (público, privado o concertado), el currículum oculto varía y se configura entorno a los valores de cada centro, especialmente en aquellos que pertenecen al ámbito privado.

Esto no es algo nuevo ni desconocido, la mayoría de las leyes educativas contemplaban la presencia del currículum oficial y el oculto. Los siguientes párrafos están incluidos en la última ley educativa española, comúnmente denominada “Ley Celaá”, publicada el 20 de diciembre de 2020 (Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Boletín Nacional del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020, 17264). El primero hace referencia a la presencia del currículo oficial, mientras que en el segundo se establecen unas líneas generales muy relacionadas con el currículo oculto anteriormente mencionado que debemos tener presentes en todo momento durante esta lectura.

“Con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijará, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas.” (Artículo 6, apartado 3)

“La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.” (Artículo 2, apartado 1, letra b)

De ellos es posible extraer la importancia de transmitir los valores de respeto e igualdad desde la educación, pues forma parte de los deberes de las instituciones educativas como transmisoras de conocimiento y cultura y formadoras de nuevos ciudadanos. Por ello, también es necesario mantener una mirada crítica hacia el currículum oculto: Algunas investigadoras destacaban ya en

el año 2005 que los valores implícitos transmitidos en el mismo en España eran contrarios a los que deberían ser transmitidos en un principio, defendiendo el predominio de la raza blanca, el género masculino y las clases sociales de alto poder adquisitivo; la hegemonía cultural norteamericana y religiosidad cristiana y los modelos políticos totalitaristas frente a los democráticos (Acaso, M., & Nuere, S., 2005).

Teniendo en cuenta lo anterior, y que educar es construir futuro, la ciudadanía debe plantearse cuál de todos los posibles desea para estructurar la sociedad en base a objetivos claros y concisos. La máxima expresión de una sociedad plenamente desarrollada es la inexistencia de desigualdad en ella, y la discriminación por motivos raciales, sexuales, económicos o funcionales impide y retrasa el desarrollo de la humanidad. En contraposición, según los últimos informes del Ministerio de Interior y organismos pertenecientes o colaboradores, los delitos de odio aumentan anualmente desde 2014, habiendo sufrido un crecimiento especialmente preocupante en los últimos años. En las cifras no se incluyen delitos de terrorismo o de violencia de género, cuyo germen es similar a los primeros. Paralelamente, se ha producido una progresiva normalización de las actitudes racistas, homófobas y machistas y numerosos políticos polémicos nacionales e internacionales han visto aumentado su apoyo y poder. Uno de los mayores peligros de dichos discursos es su aceptación y normalización entre las nuevas generaciones, que puede propiciar una escalada de la violencia en la sociedad, así como un aumento en la desigualdad e injusticia en detrimento de los derechos humanos.

Cuando se habla de problemas tan graves como los mencionados anteriormente, se apela normalmente a la educación como solución, cuando actualmente no existe una hoja de ruta para enseñar en el respeto mutuo y los derechos universales. La educación es una herramienta

fundamental de cambio social pero para que esta actúe como tal es necesario establecer programas que aseguren los objetivos que en sociedad perseguimos, y por supuesto el rechazo frontal de las instituciones y gobiernos a los discursos de odio. Paradójicamente y por desgracia, aun siendo la educación clave para la lucha contra la desigualdad y el mensaje de odio, son escasos los estudios que relacionan estos dos conceptos.

Los siguientes párrafos están principalmente enfocados en el discurso de odio, problemática en auge en España que debe ser abordada de forma inmediata, con la prevención de posibles casos y la intervención desde un enfoque psicopedagógico.

1. Conceptualización inicial

Para analizar y abordar las consecuencias físicas, biológicas, sociales y emocionales del discurso de odio, así como su prevención e intervención desde los centros educativos se debe diseccionar y definir correctamente el objeto de estudio. Entender los medios de difusión que los partidos y grupos de odio utilizan para inocular ideas de corte racista, sexista y homófobo y los factores de riesgo y protección que posee el alumnado es de vital importancia para poder entender las consecuencias que estos discursos conllevan. Esto, a su vez, resulta necesario para construir intervenciones y planes de prevención primaria, secundaria y terciaria.

1.1 Discurso de odio, definición. Bullying.

Según el plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio, este se define como *“cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad.”* (Naciones Unidas, 2019)

Y según la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, se refiere a *“el uso de una o más formas de expresión específicas- por ejemplo, la defensa, promoción o instigación del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones basada en una lista no exhaustiva de características personales o estados que incluyen la raza, color, idioma, religión o*

creencias, nacionalidad u origen nacional o étnico al igual que la ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de género y orientación sexual.” (Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia, 2015)

Estas dos definiciones son útiles y concisas a la hora de describir y delimitar lo que debemos entender como discurso de odio y a la vez visibilizan formas de odio (como la edad o el idioma) que en un principio podríamos no considerar y que son socialmente más aceptadas y permitidas. Otras cuatro características adicionales podrían ser añadidas: Oficio o cargo profesional, nivel o posición socio-económica, salud física y/o psíquica e ideología (todas ellas incluídas en la lista de Pantallas Amigas, una iniciativa en colaboración con la ONG de acción socioeducativa EDEX). Por otra parte, se debe establecer una clara distinción entre el discurso de odio y el bullying. Para Cerezo, F (2009), *“El término bullying es hoy común en la literatura, sobre el tema del maltrato entre escolares, para referir la situación de violencia mantenida, mental o física, guiada por un individuo o por un grupo, dirigida contra otro individuo del grupo, quien no es capaz de defenderse.”*

Con esta definición y las anteriores se puede concluir que mientras que el bullying hace referencia al acoso dirigido hacia una persona o grupo de personas, el discurso de odio toma un enfoque comunitario. Ambos términos están indiscutiblemente ligados pues muchos de los casos de bullying que encontramos en las escuelas españolas se deben a los motivos comentados en el párrafo anterior. Esto lleva a reflexionar a cerca de las implicaciones que puede llegar a tener la lucha contra el discurso de odio, pues al formar a los más pequeños en el respeto de los derechos humanos y en igualdad con sus compañeros no sólo se contribuye a la creación de una sociedad segura y respetuosa para la población al completo, sino que también se reducen ciertos

problemas que parecen no estar relacionados en un principio pero que sin duda lo están, como es el caso del bullying.

1.2 Medios de difusión. Captación.

Para entender los mecanismos mediante los cuales el discurso de odio llega a la población general se deben tener en cuenta los estudios y conclusiones extraídas del análisis de la propaganda. Anthony Oberschall (2012) define la propaganda como el uso de imágenes y eslóganes que utilizan las emociones y los prejuicios para persuadir o influir a una persona o un grupo de personas, independientemente de la veracidad o falsedad de estos. Las técnicas de persuasión e influencia más comunes son:

1. El etiquetado y estereotipado positivo para el grupo de iguales y negativo para el opuesto.
2. La generalización, entendida como el favorecimiento de las cualidades que hacen del grupo una categoría distinta y diferenciada.
3. La justificación de la validez del discurso apelando a deidades, la historia, los ancestros, héroes nacionales, expertos y autoridades de renombre, que apoyan el grupo y que están de su parte.
4. La idea general de que todo el mundo debe estar a favor del programa.
5. La repetición continua y férrea de la narrativa política.

Estas son utilizadas comúnmente en comunicación y campaña política, pero las mentiras y falsedades, entendidas también como la omisión de hechos, la caracterización falsa y malintencionada de la oposición y los eventos de actualidad e históricos son propias únicamente de la propaganda, lo que nos ayuda a establecer una clara distinción entre ambos términos.

Destaca también la transformación intencional del lenguaje, es decir, el cambio de palabras con fuertes connotaciones negativas como agresión por otras con connotaciones neutras o positivas como autodefensa (Oberschall, A., 2012).

En cuanto a los medios de difusión del discurso de odio, en la última década ha habido un cambio radical en los medios de comunicación y en la forma de difusión de información, lo que ha traído consecuencias tanto positivas como negativas. Fleischman y colaboradores explican en su estudio el nacimiento y auge de la llamada comunicación alternativa en contraposición con los medios de comunicación tradicionales. Las principales características de la comunicación alternativa son el uso de internet como infraestructura principal de comunicación, la independencia tanto económica como política y el discurso usualmente contrahegemónico (Fleischman, L., Ginesta, X., & López Calzada, M., 2009), aunque estos dos últimos puntos pueden ser objeto de debate cuando son aplicados al discurso de odio.

Este nuevo contexto social caracterizado por la revolución digital trae consigo ventajas e inconvenientes, entre los que se encuentra la difusión del discurso de odio y en los casos más graves, el uso de las redes sociales e internet para la captación de menores. Se caracteriza principalmente por los efectos de desinhibición que el medio de comunicación provoca, incrementando considerablemente la intensidad y frecuencia de los mensajes de odio por la protección que el anonimato en línea otorga; La constante desinformación sufrida por la población, que tiende a seleccionar los contenidos que se encuentran en concordancia con sus valores y opiniones ignorando los que difieren y la gran cantidad de noticias falsas que circulan por la red y son difundidas causando polarización o desconfianza; y la gran influencia de factores situacionales como el estado de ánimo o el contexto del debate que pueden incrementar negativamente el comportamiento agresivo online (Chaudhary, M., Saxena, C., & Meng, H.,

2021; Suler, 2004; Del Vicario, M., Vivaldo, G., Bessi, A., Zollo, F., Scala, A., Caldarelli, G., & Quattrociocchi, W., 2016; Cheng, J., Bernstein, M., Danescu-Niculescu-Mizil, C., & Leskovec, J., 2017;).

Twitter es en la actualidad una de las redes sociales más utilizadas a nivel mundial, medio utilizado por grupúsculos de extrema derecha para la difusión de noticias, eventos y propaganda (Álvarez-Benavides, A., & Aguilar, F. J., 2020), sin embargo, las redes sociales novedosas como TikTok tampoco escapan del discurso de odio, aunque sin duda su implicación y empeño en filtrar contenidos problemáticos es destacablemente positiva, al menos en comparación con Twitter. Es una de las redes sociales más utilizadas por los jóvenes españoles, habiendo sufrido un gran incremento de usuarios durante el confinamiento de 2020. En la página web oficial podemos encontrar las normas de la comunidad, en las que especifica la prohibición del contenido basado en ataques a grupos protegidos e ideología de odio:

“Definimos el discurso o el comportamiento de odio como el contenido que ataca, amenaza, incita a la violencia o deshumaniza de alguna manera a un individuo o grupo sobre la base de los siguientes atributos protegidos: Raza, Etnia, Origen nacional, Religión, Orientación sexual, Género, Identidad de género, Enfermedad grave, Discapacidad, Condición de inmigrante. Las ideologías de odio son incompatibles con la comunidad inclusiva y solidaria facilitada por nuestra plataforma y eliminamos todo el contenido que las fomenta.” (TikTok, 2022)

La aplicación trata de actuar tajantemente con estos contenidos, pero en realidad los mensajes de corte fascista, racista, antisemita, antiinmigración, chovinista, nativista y xenófobo pueden ser encontrados con relativa facilidad (Weimann, G., & Masri, N., 2020), y pueden incluso no ser

eliminados, pues son los usuarios los que deben denunciar los vídeos para que estos sean detectados y retirados. En ocasiones, las publicaciones son intervenidas tras haber estado disponibles durante varios días, habiendo sido visualizadas ya por miles de adolescentes. En cuanto a los medios tradicionales de difusión del discurso de odio y captación, cabe destacar la influencia de los ultras, especialmente en el fútbol, y los actos o conciertos, como describe Caballero Casas, J. R. (2018).

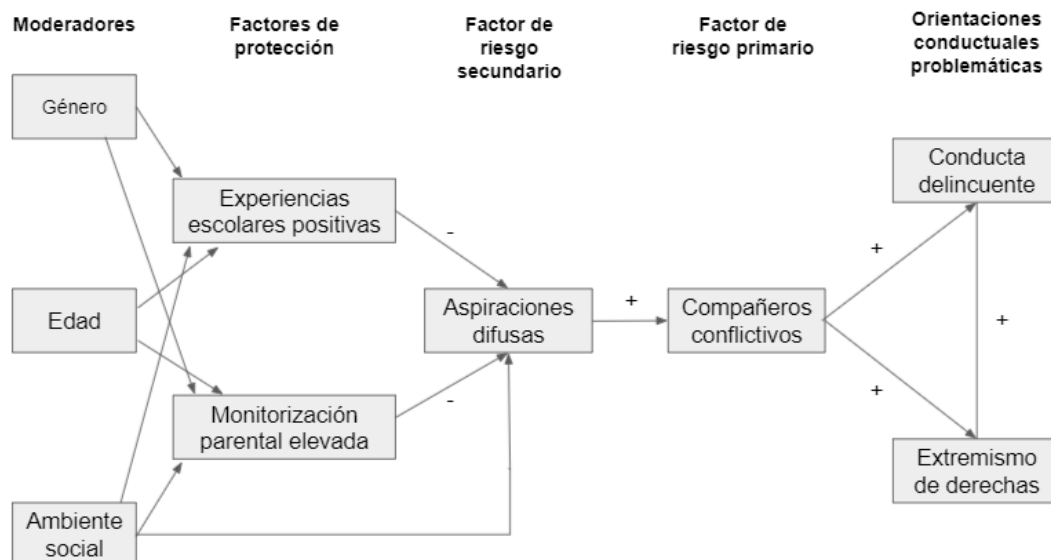
1.3 Factores de riesgo y protección

¿Por qué es el discurso de odio atractivo para los adolescentes? ¿Cuáles son los factores predisponentes de las conductas y pensamientos racistas, machistas u homófobas? ¿Son esos factores sociales o biológicos y del desarrollo? Numerosos investigadores han intentado responder a estas preguntas desde los años 90.

Para Roccato, M. (1997), el grupo de iguales, las primeras relaciones amorosas, los medios de comunicación y la experiencia directa y autónoma de la vida son fundamentales. Defiende, por ejemplo, que el número de experiencias directas y la diversidad de las mismas es determinante pues dota a los menores de la capacidad de modificar sus actitudes. Aquellos que no conocen multitud de discursos, actitudes, comportamientos e ideologías serían entonces mucho más proclives a formar una personalidad basada en referencias escasas y similares entre ellas. En su estudio con estudiantes de institutos de enseñanza secundaria (comparando los resultados principalmente con estudios anteriores del mismo investigador en estudiantes de psicología y adultos interesados en política) se aprecia además cierta correlación negativa entre grado de autoritarismo de derechas y (1) episodios de violencia en la familia sufridos en el último año; (2) frecuencia de lectura de periódicos o únicamente lectura de periódicos deportivos y (3) número de libros leídos en el último año. Rocatto encuentra también correlaciones positivas entre el

grado de autoritarismo de derechas y (1) mayor número de horas de televisión visualizadas y (2) religiosidad. A pesar de la antigüedad del estudio, los resultados son interesantes y pueden ayudarnos a entender que las preguntas que se plantean no son nuevas y han sido respondidas con anterioridad.

Otros grupos de investigación, como el de Boehnke, K., Hagan, J., & Merkens, H. (1998), que toman un enfoque biopsicosocial para analizar a la juventud alemana, sostienen que el extremismo de derechas está modulado por diferentes factores. Su modelo establece que el género, la edad y el ambiente social (moderadores) determinan las experiencias positivas en el colegio y la monitorización parental elevada (factores de protección). Estas dos últimas tienen una relación negativa con el hecho de tener aspiraciones difusas (factor de riesgo secundario también relacionado con el ambiente social) y esta tiene una relación positiva con el relacionarse con personas conflictivas (factor de riesgo primario). Finalmente, tendría el tener compañeros conflictivos una fuerte relación positiva con el extremismo de extrema derecha y la delincuencia, y estos dos estarían a su vez positivamente relacionados entre ellos.



Adaptado, Boehnke, K., Hagan, J., & Merkens, H. (1998)

2. Consecuencias biopsicosociales del discurso de odio

Las consecuencias del racismo, machismo, homofobia y demás problemáticas abordadas en la conceptualización inicial deben ser analizadas desde dos perspectivas contrapuestas pero igualmente válidas y dignas de estudio. La primera se refiere a los efectos biopsicosociales que encuentran las víctimas del discurso de odio, que han sido ampliamente estudiadas con anterioridad y ayudan a entender la amplitud del problema y la necesidad de actuar. La segunda, mucho más desconocida, se refiere a los efectos que enfrentan los propios agresores y extremistas, que debe también ser abordada. En numerosas ocasiones, estos últimos encuentran dificultades a nivel social, personal, cognitivo o emocional, y mientras que las intervenciones se centran en la prevención o tratan habitualmente de dar apoyo y herramientas a las víctimas, pocas abogan por la destrucción del problema desde sus raíces más internas, los agresores. Ambas perspectivas son igualmente útiles, deben ser complementarias y puestas en marcha indistinta y simultáneamente. En los siguientes párrafos se trata de ahondar en las dificultades y consecuencias que ambos tipos de individuos pueden enfrentar a causa del auge del discurso de odio, considerando a los agresores como víctimas secundarias del mismo.

2.1 En víctimas

En la gran mayoría de ocasiones, el discurso de odio está directamente relacionado con la discriminación, por lo que establecer una distinción entre estos dos términos carece de sentido alguno. Problemáticas como el racismo o la homofobia son claras muestras de discurso de odio, que pueden materializarse en entornos sociales, como la escuela, provocando discriminación

hacia gran parte del alumnado. Tienen graves consecuencias, llegando a afectar a las víctimas en el ámbito emocional, social, conductual o del desarrollo.

Estos discursos tienen grandes impactos en la salud y el bienestar de las personas que lo sufren, especialmente en aquellas que no poseen mecanismos de defensa suficientes para contrarrestarlo, pudiendo desembocar consecuencias graves para el funcionamiento psicosocial normal de los individuos, independientemente de que la exposición a los mismos se produzca de manera directa (experiencias dirigidas al individuo que lo sufre) o vicaria (observación de conductas dirigidas a otras personas). El aprendizaje vicario se produce normalmente por la observación de los niños de conductas dirigidas a sus padres. Numerosos investigadores correlacionan positivamente las experiencias vicarias racistas con el riesgo de sufrir problemas emocionales o conductuales por los cambios que produciría el racismo en su socialización o por un estilo paternal positivo adormecido cuyo origen se encuentra en la discriminación sufrida, mientras que otros relacionan la observación de conductas homófobas con el incremento del sentimiento de grupo en el colectivo LGTB+, pero también con el aumento de la homofobia internalizada y la vergüenza vicaria, que puede ser definida como un conjunto de reacciones emocionales de vergüenza sentidas por un individuo en respuesta a las acciones de otros cuando estas se interpretan como amenazantes para la imagen propia y que parece predecir la infelicidad, los estilos de comunicación invalidantes en la pareja y la distanciación de la identidad de grupo y de los integrantes del mismo. (Priest, N., Paradies, Y., Trener, B., Truong, M., Karlsen, S., & Kelly, Y., 2013; Greene, D. C., & Britton, P. J., 2015) Otros estudios muestran que el ambiente homóforo correlaciona positivamente con la baja autoestima y balanza de afectos (Pérez, A. M., 2014). En lo relativo al machismo, la observación de material machista parece producir síntomas de trastorno de estrés post-traumático, y determinados trabajos y experiencias parecen

correlacionar positivamente con la traumatización vicaria como el de psicóloga especialista en traumas sexuales. Por su parte, haber vivido situaciones machistas parece producir un aumento significativo en los niveles de estrés, emociones negativas y baja autoestima (Hahn, K. J., 2010; Barreto, M., Ellemers, N., Cihangir, S., & Stroebe, K., 2009).

Las experiencias vividas relativas con el discurso de odio pueden implicar un aumento significativo del nivel de estrés y daños permanentes en el autoestima de las personas que lo sufren, entre otros, por lo que no es de extrañar que la probabilidad de sufrir trastornos psicológicos en la adolescencia o adultez aumente de manera exponencial. Cabe destacar la relación positiva significativa encontrada en algunos estudios entre la discriminación racial sufrida y el riesgo de padecer problemas relacionados con la salud mental como ansiedad, depresión o niveles elevados de estrés; problemas conductuales de internalización o externalización y algunos trastornos como el TDAH (Priest, N., Paradies, Y., Trenerry, B., Truong, M., Karlsen, S., & Kelly, Y., 2013). En cuanto a la homofobia, actualmente el porcentaje de personas que recuerda de forma traumática el acoso recibido en la escuela por su orientación sexual es elevado, pudiendo derivar en trastornos depresivos o relacionados con la ansiedad como el TGA o el TEPT o en un riesgo elevado de abuso de drogas y alcohol o de suicidio (Rivers, I, 2004. Ryan, C., Huebner, D., Diaz, R. M., & Sanchez, J., 2009).

Cabe destacar que las consecuencias secundarias que estas víctimas pueden sufrir a causa de la discriminación derivada del auge del discurso de odio también son numerosas. Una de ellas es el grave deterioro del sentido de pertenencia escolar, que podemos definir como el grado de respeto, aceptación, inclusión y apoyo que siente un alumno por parte de sus compañeros en el ámbito escolar, influyendo en sus interacciones, vínculos, experiencias y sentimientos relativos a

la escuela. Además, el grado de victimización correlaciona positivamente con sintomatologías emocionales negativas, influyendo esta en el ajuste escolar de los adolescentes (Sanmarco, J., Bolívar, X. C., Martos, V., & Pérez, M. N., 2020).

2.2 En agresores

Uno de los problemas derivados del discurso de odio y los grupos radicales es la legitimación y banalización de la violencia, fuertemente ligada a la exposición repetida a la misma. Esta puede desembocar en la desensibilización a la violencia. La desensibilización a la violencia puede ser definida como el proceso que ocurre como resultado de la exposición repetida la violencia en la vida cotidiana y medios de comunicación, presentando dos formas distintas y diferenciadas: La desensibilización emocional, que se refiere a la atenuación de las respuestas emocionales a eventos que normalmente provocan una fuerte respuesta; y la desensibilización cognitiva, que se basa en el cambio en la concepción de la violencia (de improbable e infrecuente a común e inevitable). Estas, a su vez, disminuyen la probabilidad de que el comportamiento violento sea inhibido o censurado (Funk, J. B., Baldacci, H. B., Pasold, T., & Baumgardner, J., 2004). La desensibilización a la violencia también estimula el placer generado por la misma reforzando la aparición de nuevas conductas violentas y disminuye las consecuencias emocionales negativas que al ejercerla deberían aparecer, afectando al grado de responsabilidad y gravedad percibido y reduciendo la empatía con la víctima y las interacciones prosociales en general (Jiménez, J. S. F. G., & Serrano, M. D. L. P., 2016).

Se podría argumentar entonces, con los datos anteriores, que el alumnado que naturalice y asimile el discurso de odio podría llegar, en cierto punto, a desensibilizarse frente a la violencia que este supone, llegando a provocarla en numerosas ocasiones. Esto podría, a su vez,

desembocar en la desensibilización a la violencia de sus compañeros y amigos, provocando una escalada de la violencia en el ámbito escolar, por no hablar del aumento significativo de la normalización de las actitudes o ideas discriminatorias en el entorno escolar que cabría esperar por la influencia que el alumno problemático podría tener en su grupo de iguales (Soral, W., Bilewicz, M., & Winiewski, M., 2018).

En lo relativo al contenido del discurso de odio, se caracteriza principalmente por la violencia explícita o implícita que transmite al receptor del mismo, y la exposición a esta es especialmente preocupante en la adolescencia, etapa en la que numerosos estudios establecen que la percepción del riesgo, la búsqueda de sensaciones y la auto-regulación conductual y emocional, entre otras, se encuentran alteradas. La exposición prolongada a estímulos ambientales como las sustancias de abuso o la violencia constituyen una amenaza para el correcto desarrollo de las funciones ejecutivas, localizadas en el córtex prefrontal, que finalizaría su maduración en torno a los 24 años de edad; y del sistema de recompensa, localizado en el núcleo accumbens (Arain, M., Haque, M., Johal, L., Mathur, P., Nel, W., Rais, A., ... & Sharma, S. , 2013).

Los efectos socioemocionales negativos de la radicalización en adolescentes son evidentes y han sido reportados en numerosos estudios anteriormente. Algunos estudios muestran que la ideación suicida y las emociones depresivas intensas son dos de los síntomas comunes entre los jóvenes extremistas, claramente indicativos de la gravedad de los efectos de la asimilación del discurso de odio. También recogen la elevada relación positiva entre padecer depresión y mostrar simpatía hacia las manifestaciones violentas y el terrorismo. En cuanto a los aspectos cognitivos, es frecuente encontrar sesgos como el de pensamiento todo o nada, dogmático y rígido, y aspectos relacionados con la alienación intragrupo en la que se percibe lo externo como amenazante y

negativo y lo interno como positivo y superior (Trip, S., Marian, M. I., Halmajan, A., Drugas, M. I., Bora, C. H., & Roseanu, G., 2019).

Uno de los mayores riesgos que supone el adentrarse en el discurso de odio es acabar en entornos y grupos extremistas, pues ello tiene numerosas consecuencias tanto sociales como personales, siendo una de ellas la fusión de la identidad. La teoría de la fusión de la identidad establece que en ambientes extremistas, el individuo tiende a asimilar como propios aquellos aspectos que identifican al grupo, lo que incrementa el sentimiento de unidad con el mismo. La fusión de identidad predice la disposición a luchar y morir por el grupo, las expectativas de calidad de vida personal ante la derrota del grupo y comportamientos como donaciones a favor del grupo (Gómez, Á., López-Rodríguez, L., Vázquez, A., Paredes, B., & Martínez, M., 2016).

3. Respuesta educativa

3.1 Prevención

La prevención es uno de los recursos más valiosos que podemos utilizar para luchar contra el discurso de odio, pues puede suponer un cambio notable y positivo en las generaciones venideras. Para ello, las estrategias preventivas deben ser puestas en práctica desde edades tempranas, educando en el respeto al prójimo y rechazando tajantemente las agresiones tanto físicas como verbales por razones discriminatorias. Para comprender las estrategias preventivas debemos considerar utilizar el enfoque ecológico propuesto por Bronfenbrenner, U. (1999). Sostiene la existencia del microsistema, o escenario conductual inmediato del niño (escuela, familia, relaciones sociales); mesosistema, o complejo de microsistemas en los que se desenvuelve (relación existente entre microsistemas) ; exosistema, o las estructuras sociales que influyen en los sistemas que envuelven (trabajo de los padres, cultura y relaciones sociofamiliares) y macrosistema, o conjunto de esquemas culturales que son representados en los diferentes sistemas mencionados anteriormente (política, cultura). La conveniencia de la utilización del enfoque radica en la necesidad de plantear e incorporar medidas en cada uno de los niveles; a continuación se proponen algunas de las medidas que podrían llevarse a cabo.

Según Faustin, M. A. F. E. Z. A. (2016), psicólogo ruandés especialista en prevención y efectos de los genocidios, una de ellas se basa en el refuerzo de la legislación en lo relativo al discurso de odio, que debe ser, según el autor, prohibido y criminalizado a nivel nacional e internacional como teóricamente es. Defiende que los acuerdos internacionales son rígidos contra la problemática, pero que la legislación es en muchos casos confusa a nivel nacional, evitando el uso de “discurso de odio”, lo que complica las acciones judiciales contra el mismo. Otra de las

medidas que propone se basa en la puesta en marcha de campañas de concienciación formales e informales desde la escuela, enseñando los derechos humanos, la diversidad racial y cultural, la contribución histórica de las minorías y los valores plurales y tolerantes. Para la implantación de esta es necesario, de nuevo, la implicación activa de los gobiernos y la legislación. Incide también en el uso ético de los medios de comunicación, lo que suprimiría la perpetuación de estereotipos y la incitación al odio y la violencia, asegurando información insesgada para la población general, eliminando la manipulación y los prejuicios. Por último, el autor considera que las organizaciones políticas deberían contribuir rechazando la intolerancia y el discurso de odio, implementando proyectos y programas que incrementen la cohesión y comunicación social para eliminar prejuicios, propuesta muy interesante teniendo en cuenta la hipótesis del contacto, que establece, a grandes rasgos, que el prejuicio de un individuo hacia un grupo al que no pertenece disminuye considerablemente a medida que el contacto intergrupar con dicho grupo aumenta. (Allport, G. W., Clark, K., & Pettigrew, T., 1954).

Algunos estudios tratan de relacionar el discurso de odio en las escuelas y la teoría del aprendizaje social de Bandura, muy relacionado con el aprendizaje vicario mencionado en otros apartados. En estos se teoriza acerca de las implicaciones de los modelos negativos en el aula y de la influencia que estos ejercen sobre sus iguales. Encontraron que la observación del discurso de odio y la asimilación y perpetración del mismo están positivamente relacionados, al igual que el hecho de tener normativas laxas en el centro educativo en relación al mismo o sufrir presión de grupo, por lo que de nuevo queda patente la importancia plantear medidas estrictas y llevar a cabo diversas estrategias a nivel centro para prevenir la difusión y asimilación del discurso de odio (Wachs, S., Wettstein, A., Bilz, L., Krause, N., Ballaschk, C., Kansok-Dusche, J., & Wright, M. F., 2021).

Por otra parte, los valores pueden ser definidos como las condiciones humanas que permiten el desarrollo individual y colectivo, influyendo enormemente en la sociabilidad del mismo. Estos se comienzan a formar en etapas tempranas del desarrollo del individuo por lo que el personal de las instituciones educativas tiene el deber y responsabilidad de educar en el reconocimiento y respeto de los seres humanos (Rodríguez Parra, J. E., 2017; Pérez, G. C., 2019; Mazacon Roca, B., Rojas Machado, M. E., Valle Delgado, V., & Zambrano Mazacon, J., 2019). Según Parra Ortiz, J.M. (2003), la educación en valores constituye un pilar fundamental para la convivencia, preparando a niños y jóvenes para su incorporación a la sociedad haciéndoles conocedores de sus derechos y deberes como individuos y dotándolos de herramientas para desarrollarse a nivel social y personal. Los valores e ideas del centro deben estar recogidas en el Plan Educativo de Centro, que debe ser visible para cualquier persona que quiera consultarlo en un momento determinado. Esto no solo justifica cualquier acción o taller que lleven a cabo los profesores u orientadores en el centro, sino que también marca los objetivos éticos y morales finales que los profesionales del centro educativo consideran necesarios para la correcta incorporación a la sociedad de los menores, y determinarlos es crucial para idear un plan de ruta para la consecución de los mismos. La educación en valores debe llevarse a cabo desde la acción tutorial, pero también desde las actividades curriculares y extracurriculares del centro, por lo que concienciar al profesorado, junta directiva y personal de apoyo del colegio o instituto es de vital importancia para mantener una coherencia como organización y asegurar que todas y cada una de las conductas individuales respondan a unos ideales colectivos, que como hemos mencionado anteriormente serán idealmente rápidamente consultables, pero no debatibles. Para que el aprendizaje en valores sea efectivo se requieren tres condiciones: Unidad y congruencia en los valores de los agentes educativos (familia, escuela y estado), la constancia de sus costumbres y el

buen ejemplo de las personas con las cuáles uno convive (Parra Ortiz, J.M., 2003). Por desgracia, en la mayoría de ocasiones estas tres condiciones no se dan simultáneamente, especialmente en niños y adolescentes con familias desestructuradas o problemáticas. Aun así, la educación debe tener una función compensatoria de esas experiencias o valores negativos y luchar, contra marea si fuera necesario, para aliviar los efectos negativos que estos puedan tener en el alumnado. En la práctica, existen días específicos en los que la educación en valores puede ser trabajada en profundidad con talleres y actividades que no necesariamente implican coste económico pero que sin duda pueden aportar numerosos beneficios al alumnado. Algunos ejemplos son el 8 de Marzo, día de la mujer trabajadora, en el que se pueden abordar contenidos relativos al sexismo y la importancia del feminismo; 1 de Mayo, día Internacional de los Trabajadores, en el que abordar contenidos relativos a los derechos laborales y sociales; 6 de Diciembre, día de la Constitución, en el que abordar valores democráticos o el 31 de Octubre, día de todos los santos, en el que abordar la diversidad y respeto intercultural.

Concienciar y enseñar acerca de la salud afectivo-sexual es también considerado por algunos autores como fundamental para la prevención de la homofobia y el machismo, mostrando la diversidad sexual y no únicamente los aparatos reproductores y su funcionamiento, para la mejora de la empatía en el alumnado (de Arenillas, R. G. M., & Domínguez, Z. M., 2014). Un recurso indispensable para la actuación educativa son las presentaciones breves, visuales y entretenidas en las que profesores y orientadores explican la importancia de los temas comentados anteriormente. Estas deberán ser en gran medida colaborativas, implicando al alumnado y favoreciendo el debate, reflexión y comunicación entre compañeros, lo que favorece la asimilación de los contenidos y puede propiciar cambios cuyos costes tanto temporales como económicos son mínimos.

Otra propuesta interesante que debe ser contemplada como método de prevención del discurso de odio en las aulas es el aprendizaje cooperativo. El aprendizaje cooperativo es una metodología cuya base es la colaboración e interacción entre el alumnado. En la práctica, el cambio más significativo con respecto a las metodologías tradicionales corresponde al sufrido en la estructura del aula, que se organiza en torno a grupos (generalmente heterogéneos e inclusivos) de cuatro alumnos. Para que el aprendizaje cooperativo funcione correctamente debe establecerse una relación de interdependencia positiva entre los integrantes del grupo, que sentirán, idealmente, una responsabilidad tanto individual como grupal, pues la evaluación corresponderá a los esfuerzos del grupo y del individuo simultáneamente. Los valores intrínsecos en la metodología cooperativa son el respeto y tolerancia a las diferencias individuales existentes en el grupo cooperativo y con respecto a los demás grupos, y las actividades realizadas en aprendizaje cooperativo implican aprendizaje y práctica competencial en materia de habilidades sociales, apoyo mutuo, control de impulsos, aceptación de normas y negociación, entre otras. Diversos autores coinciden en que esta metodología produce una reducción significativa en los prejuicios del alumnado, aportando a los menores numerosos beneficios emocionales y sociales, por lo que sin lugar a dudas, debe ser considerado también como técnica preventiva del discurso de odio en los centros educativos (García, R., Traver, J. A., & Candela, I., 2001; Pujolàs Maset, P., 2012).

Maria José Díaz Aguado, catedrática en Psicología Evolutiva y de la Educación de esta casa, ha realizado numerosos programas de prevención de la violencia en la escuela, los cuales se llevaron a cabo, observando cambios sorprendentes en adolescentes problemáticos y “skinheads”. En algunas revisiones, Maria José ofrece unas pautas generales de prevención de la violencia que pueden ser claves a la hora de intervenir con el alumnado más disruptivo e

ideológicamente extremo. Entre ellas se encuentran: Adecuar la educación a las características evolutivas de la adolescencia, ofreciendo ayuda para formar la personalidad y afrontar la incertidumbre que ello conlleva; Favorecer la integración de todos y todas en el sistema escolar, y con ello favorecer las relaciones interpersonales entre profesores y alumnos y entre el alumnado, favoreciendo también el clima escolar; Distribuir las experiencias de protagonismo disminuyendo la probabilidad de mostrar comportamientos antisociales y atendiendo las necesidades de protagonismo y refuerzo del alumnado; Enseñar a detectar y a combatir los problemas que conducen a la violencia, adquiriendo las habilidades necesarias para no recurrir a la violencia ni ser su víctima; Educar en la empatía y el respeto de los derechos humanos, fomentando la empatía y la comprensión de los derechos fundamentales y Desarrollar la democracia escolar aumentando la eficacia de los profesores en la transmisión de valores. (Díaz-Aguado, M., 2008).

Por último, la literacidad crítica debe ser abordada en las escuelas como método de prevención del discurso de odio. La literacidad crítica se refiere al esfuerzo por identificar y conocer el objetivo ideológico detrás de un determinado discurso, cuyas raíces se encuentran en estudios lingüísticos y literarios, culturales y políticos, y corrientes de pedagogía crítica y postestructuralistas, entre otras. Según diversos autores, el receptor debe entonces ser consciente, ante la recepción de un discurso, de la interpretación que como individuo extrae de este, la interpretación y reacción que otros individuos extraerán y lo que el emisor pretende transmitir y conseguir de los receptores. (Cassany, D., 2005). Se trata de una competencia cuya relevancia ha crecido enormemente en los últimos años y actualmente las líneas de investigación se encuentran en desarrollo. Se trata de un concepto novedoso y abstracto que debe ser asimilado

progresivamente por la comunidad educativa para que en un futuro existan líneas de actuación claras relativas a la educación en la literacidad crítica (Ruiz, C. R. G., & Milea, A. G., 2019).

3.2 Intervención

La intervención educativa en casos relativos al discurso de odio dependerá de múltiples factores como la edad de la víctima y agresor, gravedad o tipo agresión, intencionalidad y conciencia de las acciones del agresor. De esta manera, las consecuencias de una agresión racista verbal presentada como broma cometida por un adolescente de once años hacia un compañero de clase será diferente de las que reciba un adolescente de diecisiete años de edad por agredir físicamente a un compañero por motivos homófobos siendo completamente consciente de su posición y defendiéndose activamente a pesar de las consecuencias que su actuación pudiera acarrear. Cabe destacar que las intervenciones escolares deberán ser de tipo restaurativo, que privilegia la reparación de aquellos y aquello que ha sido dañado (Zapata Cardona, G. A., 2016), permitiendo a víctimas y agresores participar en el proceso, motivando a los agresores a reconocer el daño causado y ofreciéndoles la oportunidad de repararlo (Zehr, H., 2007), poniendo énfasis en la dimensión social de los delitos y conflictos. Es de vital importancia mantener este enfoque e implantarlo progresivamente en el centro pues supone ventajas en términos de éxito e inclusión educativa (Payne, A. A., & Welch, K., 2015), aportando diferencias significativas positivas con respecto al clima escolar, conexión entre estudiantes, compromiso parental y de comunidad, bullying, conflictos físicos, violencia escolar e incidentes graves en el ámbito educativo, número y repetición de sanciones cometidas por los agresores, percepción de seguridad escolar y absentismo escolar, por lo que implantar una cultura de justicia restaurativa es clave (Fronius, T., Persson, H., Guckenburger, S., Hurley, N., & Petrosino, A., 2016). Las características de la

justicia restaurativa con respecto a la tradicional justicia retributiva son múltiples y se detallan en la siguiente tabla.

Justicia Retributiva	Justicia Restaurativa
El comportamiento disruptivo se define como romper las reglas escolares.	El comportamiento disruptivo se define como daño físico, mental o emocional.
Foco en la culpabilidad del acusado, en el pasado.	Foco en la solución de problemas mediante la expresión de sentimientos y necesidades derivadas de los mismos.
Proceso y relaciones de poder en el que una figura de autoridad decide el castigo.	Diálogo y negociación, cooperación y comunicación.
Imposición del dolor o consecuencias desagradables para castigar o prevenir.	Restitución como forma de restaurar el daño en ambas partes, siendo el fin la reconciliación y la conciencia de la responsabilidad de las acciones.
Fijación en las reglas y las consecuencias de su incumplimiento	Atención a las relaciones y al logro de las consecuencias mutuamente deseadas.
Conflicto representado como abstracto e impersonal: El individuo contra el centro educativo	Conflicto representado como interpersonal, una oportunidad para aprender.
Perjuicios sustituidos por otros	Foco en la reparación del daño causado.
Comunidad educativa como espectadores, los afectados no tienen realmente poder de decisión	Comunidad educativa involucrada en la facilitación de la reparación, empoderamiento de los afectados.
La responsabilidad se define en términos de castigo	Responsabilidad definida como entender el impacto de las acciones, asumiendo la responsabilidad de las mismas y cooperando para repararlas.

(Adaptado de Hopkins, B., 2002)

Considerando lo anteriormente mencionado, se podría argumentar que la mediación y la implicación activa de todos los agentes educativos involucrados en los problemas escolares por motivos de odio es necesaria para obtener resultados positivos en el agresor, víctima y ambiente

escolar, con respuestas coordinadas entre los mismos y orientadas principalmente a la restauración de los daños y a la modificación de las ideas disfuncionales y perjudiciales que el agresor posee. La intervención escolar con agresores debe ser abordada pues estos se encontrarán aún en proceso de desarrollo de la personalidad y los prejuicios no estarán totalmente integrados, lo que resultará en intervenciones más efectivas (de Arenillas, R. G. M., & Domínguez, Z. M., 2014)

La escuela debe ser capaz de detectar esta problemática y llevar a cabo una intervención contundente. El deber del centro educativo es alertar a los familiares del niño o adolescente para plantear medidas conjuntas, siendo una de estas la derivación al psicólogo clínico en los casos más graves. Existen cuerpos de psicólogos especializados en intervenciones con personas afectadas por Grupos de Manipulación Destructivos que pueden ser de gran ayuda, especialmente con síntomas como los mencionados en los párrafos anteriores como la ideación suicida, emociones negativas, sesgos de pensamiento todo o nada y alienación de grupo, pues son frecuentes en adultos y adolescentes extremistas y pueden ser difíciles de tratar desde el ámbito educativo, teniendo en cuenta la inexistencia de programas o ayudas que favorezcan la formación del profesorado u orientador en intervención en el discurso de odio. La derivación formaría parte del proceso de “reconducción” del niño o adolescente y no el fin del mismo, pues la colaboración entre institución educativa, familia y psicólogo clínico sería necesaria en todo momento para poder solventar la problemática.

Tanto en casos graves como en leves, se pueden llevar a cabo programas que aseguren la sensibilización (o resensibilización) a la violencia del alumno, combatiendo la anteriormente mencionada desensibilización a la violencia, al igual que programas dirigidos a la mejora de las

habilidades sociales y comunicativas del niño, mejorando su aceptación en el grupo cuando sospechamos que el origen de su odio es la discriminación y el rechazo que sufre en el aula. Esto puede suponer el principio de la desidentificación con el grupo, que será uno de los principales objetivos de la intervención, entre cuyos predictores se encuentra el sentimiento de rechazo o discriminación, la percepción de un conflicto de valores entre la persona y el grupo o la pérdida de confianza en el grupo debido a un tratamiento injusto. Harris, K. J. (2015) propone intervenciones basadas en la concienciación de los agresores de las discrepancias entre el grupo y el agresor y en el acompañamiento del mismo durante las diferentes etapas de su desradicalización. Sus contribuciones están orientadas principalmente a la intervención con adultos que han pasado largas etapas de su vida en sectas coercitivas, bandas o grupos de ideología extremista, pero podemos basarnos en algunos de sus principios para realizar un primer acercamiento a la intervención en el discurso de odio en las escuelas. Incide también en la importancia de familiares y amigos en el proceso, de eliminar el feedback social que mantiene esas conductas y de la búsqueda de información alternativa de manera autónoma por parte del agresor, que puede desencadenar una serie de eventos que finaliza con la desidentificación del agresor con el grupo.

También deben ser consideradas ciertas pautas básicas para el debate ético o ideológico con el niño o adolescente que muy posiblemente tendrá lugar en el centro educativo. En primer lugar, no debemos desestimar la información que el menor pueda tener, el discurso del mismo puede ser el reflejo de meses o incluso años de influencia o estudio favorecido por familiares, conocidos, redes sociales o incluso libros o artículos que favorezcan sus posturas. Por otra parte, sería contraproducente no mantener la comunicación asertiva y el respeto hacia el menor. Además, el orientador o profesor debe contar con formación amplia y específica sobre el tema,

pero sobre todo veraz, para que el desconocimiento del profesional de la educación no sea utilizado como contraargumento del menor en ocasiones futuras o a lo largo del debate. Conocer las estrategias y argumentos que los grupos o ideologías de odio difunden es primordial para poder combatirlas. Desmentir noticias y/o imágenes puede ser también útil cuando se den contenidos de este tipo en el transcurso del debate (Godoy, A. C., 2021).

Conclusiones

Abordar el discurso de odio desde las escuelas es primordial para prevenir las consecuencias negativas que supone para víctimas y agresores, clima escolar y sociedad en general. Para ello, la colaboración entre agentes educativos es fundamental, al igual que la implicación activa de gobiernos e instituciones. Los centros educativos deben mantener una mirada crítica hacia los valores que transmiten y analizar los contenidos que enseñan de manera implícita, trabajando activamente en la transmisión de los valores democráticos, respetuosos e igualitarios entre los menores. Los colegios e institutos deberían mantener posturas firmes y contrarias a las actitudes o conductas homófobas, racistas, sexistas o de discriminación por motivos funcionales o socio-económicos, pues la legislación vigente les ampara en las actuaciones dirigidas a la erradicación de estas problemáticas.

Por otra parte, uno de los mayores retos a los que se enfrenta la comunidad educativa es el cambio de mentalidad con respecto a la justicia en los colegios. La justicia restaurativa debe ser puesta en práctica y para ello orientadores y equipos psicopedagógicos deben esforzarse en concienciar a profesores y juntas directivas de las ventajas en el clima escolar que conlleva. La historia y cultura de nuestro país influye enormemente en el rechazo de la misma, perpetuando la innecesaria e infructífera justicia distributiva. A pesar de lo anteriormente mencionado, paulatinamente se está produciendo un cambio de mentalidad en el profesorado hacia enfoques proactivos e innovadores incluso en el profesorado más tradicional, incorporando los conocimientos vanguardistas que aporta la psicología a su práctica profesional.

Por último, crear programas dirigidos a la prevención del discurso de odio en las escuelas es necesario, pero también conviene elaborar planes de intervención dirigidos al alumnado que ya haya asimilado ciertos discursos, independientemente de si se trata de un alumno disruptivo o no, pues los artículos que tratan esta problemática son escasos o inexistentes. Para ello, es preciso favorecer la colaboración entre profesionales de la educación, las ciencias políticas y la psicología para el fomento de la investigación en el campo.

Las limitaciones que la realización del trabajo ha enfrentado son numerosas: escasez de literatura científica, especialmente en las áreas de consecuencias psicosociales en agresores por su particular enfoque e intervención educativa por la inexistencia de protocolos específicos de prevención e intervención del discurso de odio entre el alumnado. Por otro lado, el porcentaje de artículos utilizados en español y realizados en España ha sido mínimo, lo que supone un riesgo a la validez de generalización de las conclusiones y reflexiones alcanzadas. En un futuro próximo numerosas líneas de investigación relacionadas con el discurso de odio deberían ser objeto de estudio entre la comunidad científica: Su expansión entre los adolescentes, efectos en el ámbito sociofamiliar y educativo, prevención e intervención, detección de adolescentes en grupos de odio o en riesgo de entrar en ellos, etc.

Referencias

Allport, G. W., Clark, K., & Pettigrew, T. (1954). The nature of prejudice.

Álvarez-Benavides, A., & Aguilar, F. J. (2020). Estrategias de comunicación de la nueva extrema derecha española. De hogar social a vox, del alter-activismo a la doctrina del shock. *Revista Latinoamericana Estudios De La Paz Y El Conflicto*, 1(2), 55-78.

Acaso, M., & Nuere, S. (2005). El currículum oculto visual: aprender a obedecer a través de la imagen. *Arte, individuo y sociedad*, 17, 207-220.

Arain, M., Haque, M., Johal, L., Mathur, P., Nel, W., Rais, A., ... & Sharma, S. (2013). Maturation of the adolescent brain. *Neuropsychiatric disease and treatment*, 9, 449.

de Arenillas, R. G. M., & Domínguez, Z. M. (2014). Una aproximación a la Homofobia desde la Psicología. Propuestas de Intervención. *Psicología, conocimiento y sociedad*, 4(1), 90-115.

Barreto, M., Ellemers, N., Cihangir, S., & Stroebe, K. (2009). *The self-fulfilling effects of contemporary sexism: How it affects women's well-being and behavior*. American Psychological Association.

Boehnke, K., Hagan, J., & Merkens, H. (1998). Right-wing extremism among German adolescents: Risk factors and protective factors. *Applied psychology*, 47(1), 109-126.

Bronfenbrenner, U. (1999). Environments in developmental perspective: Theoretical and operational models.

Caballero Casas, J. R. (2018). Los Grupos Urbanos Violentos y los delitos de odio. El uso de la simbología violenta como determinante al comportamiento criminal. Herramientas para los profesionales para detectar el discurso y los símbolos de odio de los Grupos Urbanos Violentos.

Cassany, D. (2005). Literacidad crítica: leer y escribir la ideología. In *Taller en el IX Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*.

Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 383-394.

Chaudhary, M., Saxena, C., & Meng, H. (2021). Countering online hate speech: An nlp perspective. *arXiv preprint arXiv:2109.02941*.

Cheng, J., Bernstein, M., Danescu-Niculescu-Mizil, C., & Leskovec, J. (2017). Anyone can become a troll: Causes of trolling behavior in online discussions. *Proceedings of the 2017 ACM conference on computer supported cooperative work and social computing* (pp. 1217-1230).

Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (2015) Recomendación general nº15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y memorándum explicativo. Recuperado de: <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-n-15-on-combating-hate-speech-adopt/16808b7904>

Del Vicario, M., Vivaldo, G., Bessi, A., Zollo, F., Scala, A., Caldarelli, G., & Quattrociocchi, W. (2016). Echo chambers: Emotional contagion and group polarization on facebook. *Scientific reports*, 6(1), 1-12.

Díaz-Aguado, M. (2008). El papel de la Psicología en la lucha contra la violencia. *Recuperado de los Anales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, 12, 7-34.

Faustin, M. A. F. E. Z. A. (2016). Preventing genocide by fighting against hate speech. *International Journal*, 4(3), 117-132.

Fleischman, L., Ginesta, X., & López Calzada, M. (2009). Los medios alternativos e Internet: un análisis cualitativo del sistema mediático español. *Andamios*, 6(11), 257-285.

Fronius, T., Persson, H., Guckenburg, S., Hurley, N., & Petrosino, A. (2016). Restorative Justice in US Schools: A Research Review. WestEd.

Funk, J. B., Baldacci, H. B., Pasold, T., & Baumgardner, J. (2004). Violence exposure in real-life, video games, television, movies, and the internet: is there desensitization?. *Journal of adolescence*, 27(1), 23-39.

García, R., Traver, J. A., & Candela, I. (2001). Aprendizaje cooperativo. *Fundamentos, características y técnicas*. Madrid: CCS.

Godoy, A. C. (2021). Habilidad en la lucha contra el discurso de odio. *TSN. Transatlantic Studies Network*, (11).

Gómez, Á., López-Rodríguez, L., Vázquez, A., Paredes, B., & Martínez, M. (2016). Morir y matar por un grupo o unos valores. Estrategias para evitar, reducir y/o erradicar el comportamiento grupal extremista. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 122-129.

Greene, D. C., & Britton, P. J. (2015). Predicting relationship commitment in gay men: Contributions of vicarious shame and internalized homophobia to the investment model. *Psychology of Men & Masculinity*, 16(1), 78.

Hahn, K. J. (2010). *Considering the power of context: Racism, sexism, and belonging in the vicarious traumatization of counselors*. University of Kentucky.

Harris, K. J. (2015). Leaving ideological social groups behind: A Grounded theory of psychological disengagement. *Edith Cowan University Theses*

Hopkins, B. (2002). Restorative justice in schools. *Support for Learning*, 17(3), 144-149.

Jiménez, J. S. F. G., & Serrano, M. D. L. P. (2016). Desensibilización a la violencia una revisión teórica para la delimitación de un constructo. *Uaricha Revista de Psicología*, 11(25).

Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Boletín Nacional del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020, 17264. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-17264>

Mazacon Roca, B., Rojas Machado, M. E., Valle Delgado, V., & Zambrano Mazacon, J. (2019). Educación en valores morales para la convivencia intercultural. *Conrado*, 15(68), 214-221.

Naciones Unidas, Asamblea General (2019). La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio. Mayo de 2019. Recuperado de: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

Oberschall, A. (2012). Propaganda, hate speech and mass killings. *Propaganda, war crimes trials and international law: From speakers' corner to war crimes*, 183.

Payne, A. A., & Welch, K. (2015). Restorative justice in schools: The influence of race on restorative discipline. *Youth & Society*, 47(4), 539-564.

Parra Ortiz, J. M. (2003). La educación en valores y su práctica en el aula.

Pérez, A. M. (2014). Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 255-271.

Pérez, G. C. (2019). Aportes desde la psicología educativa para el desarrollo de los valores y ética profesional. *Revista de Investigación Psicológica*, (21), 11-37.

Pujolàs Maset, P. (2012). Aulas inclusivas y aprendizaje cooperativo.

Priest, N., Paradies, Y., Trenerry, B., Truong, M., Karlsen, S., & Kelly, Y. (2013). A systematic review of studies examining the relationship between reported racism and health and wellbeing for children and young people. *Social science & medicine*, 95, 115-127.

Rivers, I. (2004). Recollections of bullying at school and their long-term implications for lesbians, gay men, and bisexuals. *Crisis*, 25(4), 169-175.

Roccato, M. (1997). Autoritarismo de derechas y adolescencia.

- Rodríguez Parra, J. E. (2017) Incentivar estrategias pedagógicas como herramienta para mejorar la interiorización de valores en estudiantes del grado séptimo, *Institución Educativa Dinamarca–Acacias–Meta*.
- Ryan, C., Huebner, D., Diaz, R. M., & Sanchez, J. (2009). Family rejection as a predictor of negative health outcomes in white and Latino lesbian, gay, and bisexual young adults. *Pediatrics*, 123(1), 346-352.
- Ruiz, C. R. G., & Milea, A. G. (2019). Literacidad crítica en la formación inicial:¿ cómo formar a docentes de Educación Infantil para educar a una ciudadanía crítica?. *DEDiCA Revista de Educação e Humanidades (dreh)*, (16), 169-187.
- Sanmarco, J., Bolívar, X. C., Martos, V., & Pérez, M. N. (2020). El efecto mediador del ajuste psicológico en la relación entre la victimización por acoso escolar y el sentido de pertenencia escolar. *Publicaciones: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 50(1), 43-59.
- Soral, W., Bilewicz, M., & Winiewski, M. (2018). Exposure to hate speech increases prejudice through desensitization. *Aggressive behavior*, 44(2), 136-146.
- Suler, J. (2004). The online disinhibition effect. *Cyberpsychology & behavior*, 7(3), 321-326.
- TikTok (2022). Normas de la comunidad, Comportamiento de Odio. Última actualización: Febrero de 2022. Recuperado de: <https://www.tiktok.com/community-guidelines?lang=es#38>
- Trip, S., Marian, M. I., Halmajan, A., Drugas, M. I., Bora, C. H., & Roseanu, G. (2019). Irrational Beliefs and Personality Traits as Psychological Mechanisms Underlying the Adolescents' Extremist Mind-Set. *Frontiers in psychology*, 10, 1184.
- Wachs, S., Wettstein, A., Bilz, L., Krause, N., Ballaschk, C., Kansok-Dusche, J., & Wright, M. F. (2021). Playing by the Rules? An Investigation of the Relationship Between Social Norms and Adolescents' Hate Speech Perpetration in Schools. *Journal of interpersonal violence*, 08862605211056032.
- Weimann, G., & Masri, N. (2020). Research note: spreading hate on TikTok. *Studies in Conflict & Terrorism*, 1-14.
- Zapata Cardona, G. A. (2016). Estrategia pedagógica desde la Justicia Restaurativa: un estudio de caso en la Institución Educativa Javiera Londoño-Centro.
- Zehr, H. (2007). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Good Books. United States of América.